

ANEXO 6: ACTUACIONES DE LA PROFESORA DE APOYO SOCIO-LINGÜÍSTICO Y CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO PARA EL ALUMNADO CON SÍNDROME DE DOWN

La figura de la profesora de apoyo curricular, nace de la necesidad y el derecho de ofrecer por parte del sistema educativo la integración de cada alumno y alumna, puesto que la etapa escolar, es el momento en el que los jóvenes acuden a centros educativos a ser preparados para poder superar los retos que la sociedad les presentará en la vida adulta.

La inclusión educativa en centros ordinarios es la forma más idónea de escolarizar a los niños con Síndrome Down, como es el caso que nos ocupa. Pero la mera presencia no es suficiente, es fundamental que se adopten medidas metodológicas y organizativas precisas, proporcionar los apoyos necesarios y que se **realicen las oportunas adaptaciones curriculares**, para que el **proceso inclusivo sea real** y una verdadera influencia en la vida del alumnado.

Pero si bien es cierto que la actitud de los docentes es un factor fundamental y condición necesaria para predecir el éxito de la integración del alumnado con síndrome Down, no es suficiente para asegurar el logro de resultados positivos en el proceso educativo, esta ha de venir acompañada por la **aplicación de medidas adecuadas para responder a las necesidades educativas específicas de dicho alumnado**. La intervención en el proceso de enseñanza-aprendizaje ha de planificarse teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en él. No se trata solo de actuar sobre el alumnado, adaptando objetivos y contenidos a su estilo de aprendizaje, sino que planteamos una actuación que incide sobre todos los factores y diferentes puntos de vista, con una perspectiva integral y sistémica de todo el proceso, ya que contamos con la implicación del contexto familiar, un contexto escolar ajustado a las necesidades y un contexto social muy activo y participativo por parte de la Asociación Granadown.

a) SITUACIÓN INICIAL.

Cuando se inicia el presente curso, tenemos en cuenta la información recopilada del curso pasado, para definir y continuar las líneas de actuación que vamos a seguir en el presente curso. Desde aquí, tras una evaluación inicial y teniendo en cuenta la realidad del curso anterior, las recomendaciones del Dpto. de Orientación y las conclusiones obtenidas con el equipo docente, se determinan las actuaciones pedagógicas necesarias.

Para el curso 2023/2024 la profesora de apoyo del ámbito sociolingüístico y científico-tecnológico, atiende a un alumno HBO y una alumna DMP Síndrome Down matriculados en 4º ESO Diversificación Curricular, en adelante DICU.

La intervención con el alumnado se produce en varios espacios, principalmente en su aula de referencia, en el aula ordinaria de 4º de la ESO C o en las aulas propias de las materias optativas.

La línea de intervención que se persigue con el alumnado es principalmente:

1. Incidir en las medidas específicas de apoyo educativo.
2. Mantener la integración del alumnado Down en su grupo-aula.
3. Adaptar la metodología a las posibilidades reales del alumnado Down.
4. Intervenir directamente en forma de refuerzo pedagógico en la forma que se determine.
5. Conseguir la inclusión educativa del alumnado Down.
6. Potenciar el máximo desarrollo cognitivo e intelectual del alumnado en función de sus posibilidades y capacidades, buscando, a nivel educativo y en las actividades de la vida diaria, una mayor independencia y autonomía.
7. Seguir y valorar la evolución del alumnado, observando su progreso y dificultades.
8. Aumentar la autoestima del alumnado a través de diversas actividades en las que se sienta respetado y protagonista de vivencias positivas en el aula y fuera de ella.

Para ello, la profesora de apoyo trabajará en coordinación con diferentes agentes educativos, para la consecución tanto de los objetivos curriculares como de las competencias básicas:

Centro	Profesorado	Familia
1. Atender a las demandas que surjan en torno a la atención de las necesidades educativas especiales del alumnado Síndrome Down. 2. Elaborar los horarios de atención de dicho alumnado, valorando dónde y cuándo es más necesaria dicha atención. 3. Recopilar, elaborar y adaptar material didáctico. 4. Colaborar con la orientadora en la detección	1. Trabajar de forma coordinada con el profesorado del centro, tutora, especialistas, y orientadora, en las distintas actuaciones que pudieran presentarse en relación con el alumnado, así como en la elaboración y seguimiento de ACS , programaciones u otros materiales que se precisaran. 2. Elaborar y aplicar instrumentos para la detección de nuevas	1. Informar sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas y sobre formas de colaboración familia-escuela. 2. Facilitar información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijas e hijos. 3. Proporcionar pautas para trabajar en casa.

<p>de nuevas necesidades, así como en las actuaciones que lleve a cabo en el centro en relación a este alumnado.</p> <p>5. Trabajar en coordinación con los padres, atendiendo sus demandas informativas y formativas en relación a las NEE y el proceso formativo del alumnado, pretendiendo una buena comunicación y coordinación necesarias entre el centro y la familia.</p> <p>6. Coordinar propuestas y líneas de actuación entre familias, IES y la Asociación para unificar trabajo y por fortalecer resultados.</p>	<p>necesidades y su seguimiento, así como aplicación de los mismos en el aula y fuera de ella.</p> <p>3. Colaborar con la tutora en el establecimiento de la metodología y evaluación a seguir.</p> <p>4. Colaborar con la tutora, tutoras y la orientadora del centro, para fomentar la participación de los padres y madres en el proceso educativo del alumnado.</p>	<p>4.Solicitar su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.</p> <p>5. Corregir hábitos poco apropiados que se sucedan en el centro escolar y/o en el ámbito familiar.</p> <p>6. Proyectar aspectos positivos para reforzar autoestima y autoconocimiento.</p> <p>7. Trabajar de manera diaria conocimientos de clase para mejorar la consolidación y adquisición de nuevos contenidos.</p> <p>8. Generalizar y reforzar la aplicación de lo aprendido al nivel familiar y cotidiano.</p>
--	---	--

La coordinación entre la orientadora, el profesorado de Pedagogía Terapéutica y la profesora de apoyo al ámbito socio-lingüístico y científico-tecnológico se realiza a través del contacto permanente y continuo. Se ha establecido los jueves de 11:45 a 12:45 como reunión de Departamento.

HORARIO

El apoyo de los ámbitos se desarrollará durante 18 horas lectivas, aunque sujeto a modificaciones que dependerán de las necesidades del alumnado NEE durante el curso escolar. Siguiendo un criterio pedagógico, las horas de apoyo se han distribuido de la siguiente manera:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
ASL		ALS	ASL	
Exp.Art	Aprend.Soc.E m.	ACT	ACT	DIGITALIZACIÓN
DIGITALIZACIÓN	ACT	Expr. Art.		ASL
RECREO				
ACT	ACT	ALS		ALS
	ASL		ACT	